

Bogotá, D.C.

(542)

Señores

CONSORCIO MAHO SAN CRISTOBAL

Carrera 27 # 36-38

mahoconsultorias@gmail.com

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de derecho de petición – Salón Comunal San Vicente Parte Alta

Referencia: Contratos Nos. 1138-2024 (obra) y 1155-2024 (interventoría); Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410048752; Radicado Bogotá Te Escucha No. 3561922026.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Local de San Cristóbal, a través del Área de Infraestructura, y en el marco de la ejecución de los Contratos de interventoría No. 1155-2024, cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y SISO del contrato cuyo objeto es ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras de intervención, adecuación, mantenimiento preventivo o correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales ubicados en la Localidad de San Cristóbal – Bogotá D.C.”. y Contrato de obra No. 1138-2024, cuyo objeto es: “Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras de intervención, adecuación, mantenimiento preventivo o correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales ubicados en la Localidad de San Cristóbal – Bogotá D.C.”. Se permite trasladar derecho de petición relacionado con el Salón Comunal San Vicente Parte Alta.

En el referido derecho de petición, la solicitante manifiesta, entre otros aspectos:

“(…)Asunto: derecho de petición: Solicitar a quien corresponda revisar los arreglos realizados en los salones comunales según el contrato de obra 1138 2024 verificar los presupuestos en cada salón que intervinieron

HECHOS: El día 28 de julio 2025 se inició los arreglos del salón comunal San Vicente Parte Alta y no se cumplió los objetivos, dejaron escombros. La parte que intervinieron no la pintaron ni estucaron, no pintaron el salón dejaron escombros, había que llamar para que pagaran por dejar el salón sucio.

No estamos de acuerdo que hayan gastado en la intervención del salón comunal \$ 24.7273.774

La presidente flor de Bellavista tambien tuvo problemas con la intervención en el salón comunal

PETICIONES: Revisar el presupuesto invertido realizar las pendientes que dejaron sin realizar

Evidencias. Fotos (…)”

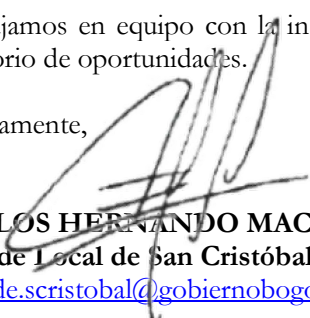
En este sentido, se solicita emitir respuesta técnica, debidamente soportada y explicativa, que permita a los peticionarios comprender de manera clara el proceso de ejecución del contrato, anexando los documentos que evidencien las actividades realizadas.

Se requiere igualmente dar respuesta puntual a cada uno de los hechos y peticiones expuestos en el oficio anexo, exceptuando lo relacionado con “RESSUMA”, por corresponder a otra área o proceso.

Agradecemos su pronta gestión.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Anexo 1. Petición JAC SV 20265410048752

Proyectó: Sandra Milena Barrera Estepa- CPS 405-2026

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026